

**PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	90 pesetas
Semestre ... ..	160 —
Año ... ..	300 —

Ayuntamientos de la Provincia, año ... .. 250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales

(Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente, 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)



Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los demás de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad que lo interese.

Los anuncios al pago sólo se insertarán previo abono o depósito de la persona en la capital que responda de éste.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

**SECCION QUINTA**

Núm. 2.382

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, acordó proceder a la enajenación, mediante la correspondiente subasta pública, de los automóviles marca "Simca", matrícula Z-8998, y "Ford-Vedette", matrícula Z-9799, de propiedad de este Excelentísimo Ayuntamiento. La enajenación del automóvil marca "Ford-Vedette" llevará consigo la adjudicación al rematante del mismo de la licencia municipal de situado, necesaria para poder dedicarlo a coche de plaza (taxímetro).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio

en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de mayo de 1959.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.381

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de aprovechamiento de albardín de los montes patrimoniales del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de cuatro días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumpli-

miento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de mayo de 1959.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.297

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 22 de abril de 1959.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece treinta horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde: D. Gumerindo Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas, D. José María Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la

sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación de la calle de Zurita, tramo comprendido entre el Paseo de la Independencia y calle Isaac Peral, de las cuales es adjudicatario D. Luis Argente-Llanas.

—Dar la conformidad al acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de aceras de las calles Ximénez de Embún y Milagro de Calanda, de las cuales es adjudicatario D. Joaquín Herrero.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de María Agustín (primer tramo), de las cuales es adjudicatario D. Enrique Coca Hernández.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional efectuada en la subasta celebrada a tal fin para construir una manzana de nichos de alquilar en el Cementerio Católico de Torrero, a favor de D. Pascual Trallero Paracuellos, cuyo importe asciende a 300.000 pesetas.

—Conceder a canon, a partir del presente año forestal, a D. Manuel Royo Molina la parcela 23-202, viña de segunda clase, del monte "Realingo de Peñaflor".

—Conceder a canon, a partir del presente año forestal, a D. Francisco Monforte Alcubierre dos parcelas de tierra de cultivo del monte "Realingo de Peñaflor".

—Conceder a canon, a partir del presente año forestal, a D. Julio Corral Agulló unas parcelas de tierra existentes en el monte "Vedado de Peñaflor".

—Rectificar la ficha de cultivo correspondiente a D. Segundo Pallarés Lacosta y a D. Máximo Pallarés Lacosta, en la forma que se indica en el dictamen.

—Rectificar la ficha de cultivo correspondiente a D. Faustino Altarriba Navarro, en la forma que se indica en el dictamen.

—Rectificar la ficha de cultivo correspondiente a D. Román y D. Benito Lostres Marcén, en la forma que se determina en el dictamen.

—Rectificar la ficha de cultivo correspondiente a D. Marcelino Corral Molina, en la forma que se indica en el dictamen.

—Rectificar la ficha de cultivo correspondiente a D. Jacinto Solán Campos y a D. Antonio Solán Monforte, en la forma que se indica en el dictamen.

—Que causen baja en la concesión a canon de las parcelas que se determinan del monte "Vedado de Peñaflor", a partir del presente año forestal, D.<sup>a</sup> Pilar y D. Eusebio Rubio Pascual.

—Aceptar la baja interesada por Andrés Espiáu Monforte de las parcelas de tierra que se señalan, existentes en los montes de Peñaflor, a partir del presente año forestal.

—Aceptar la baja interesada por D. Manuel Flores Artigas de las parcelas de tierra que se señalan, existentes en el monte "Castellar Antiguo" y montes de Peñaflor, a partir de 1.<sup>o</sup> de octubre próximo.

—Aceptar la baja interesada por D. Manuel Sancho de dos parcelas de tierra existentes en los montes de Peñaflor, a partir del próximo año forestal.

—Aceptar la baja interesada por D. Bienvenido Altarriba Millán de la parcela 27-386 a partir del presente año forestal.

—Ceder a D. Miguel Labordeta Subías, Director del Colegio Central de Santo Tomás de Aquino, el uso del solar enclavado entre las calles Murallas Romanas y Manifestación, de propiedad municipal, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Quedar enterada del fallecimiento del guardia municipal D. Víctor de la Orden Millán y declarar la vacante correspondiente.

—Jubilarse voluntariamente a D. Alejandro Rivas Martínez, portero de escuelas, señalándole un haber pasivo de 15.714'63 pesetas.

—Jubilarse voluntariamente a don Agustina Lerín Cotaina, cabo de la Policía Municipal, asignándole un haber pasivo de 28.522'21 pesetas.

—Jubilarse forzosamente, por haber cumplido la edad reglamentaria, al peón de Vialidad y Aguas D. Isidoro Calejero Petisme, señalándole un haber pasivo de 23.186'49 pesetas.

—Jubilarse voluntariamente a D.<sup>a</sup> Angeles Cortés Pérez, Maestra municipal, asignándole un haber pasivo de 40.388'67 pesetas.

—Conceder a los Recaudadores procedentes de la Agrupación Temporal Militar la gratificación correspondiente mientras presten el servicio de pago de haberes y jornales a funcionarios y obreros municipales.

—Construir una garita provisional de madera para la instalación de un estanco en la Casa Consistorial.

—Desestimar la petición de D. Lorenzo López Bescós, que interesa ayuda económica o bolsa de viaje para atender los gastos del que realice a Estados Unidos, por no existir consignación para estas atenciones en presupuesto.

—Asignar el número 38 de la calle General Sueiro a la casa propiedad de D.<sup>a</sup> Dolores Casamián Fortún.

—Quedar enterada de los servicios prestados por el personal del Cuerpo de la Policía Municipal durante el pasado mes de marzo.

—Que los valores consignados en la Depositaria municipal se depositen en las entidades de crédito que se indican en el dictamen.

—Aprobar las cuentas de valores en recibos por recaudación voluntaria y de certificaciones en descubiertos correspondientes al segundo semestre de 1958.

—Anular los recibos que se relacionan en el dictamen, correspondientes al cuarto trimestre de 1958, por agua y vertido; primer trimestre y pago anticipado de 1959 por los arbitrios de riqueza urbana y rústica, y altas adicionales de 1958.

—Aprobar la liquidación de los cargos de la Agencia Ejecutiva que se señalan en el dictamen.

—Dar la conformidad a las normas de aplicación al arbitrio regulado en la Ordenanza fiscal que se determina en el dictamen.

—Quedar enterada de los siguientes documentos:

Carta del Concejal D. Ricardo Mur en la que agradece las atenciones recibidas del Ilmo. Sr. Alcalde y demás compañeros del Concejo durante su enfermedad.

—Carta de D. Francisco Yndurain agradeciendo el acuerdo municipal de felicitarle por la labor realizada en la concesión del "Premio de la Crítica".

—Carta de D. Juan-Antonio Laserra Carpi expresando la gratitud de su familia y la suya propia por el pésame que se le transmitió con motivo de la defunción de su señora madre (q. e. p. d.).

—Carta de D.<sup>a</sup> Isabel Zapata expresando su gratitud y la de toda su familia por haber dado el nombre de su hermano Ignacio a una calle de la parcelación "Damán".

Y se levantó la sesión siendo las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 23 de abril de 1959.—  
El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.056

**Jefatura de Obras Públicas**

*Relación de permisos de circulación de automóviles diligenciados por esta Jefatura de Obras Públicas durante el mes de febrero de 1959.*

(Continuación: Véase "B. O". n.º 113).

Día de la inscripción: 21.  
 Número de matrícula: Z-21509.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.ª  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V58M117764.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT117776.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario: José-Antonio Martín.  
 Domicilio y población: Garrapiniellos, 25, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.  
 Número de matrícula: Z-21510.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.ª  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 585 Kg.  
 Número del motor: 100006412933.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 6.  
 Número del bastidor: 100106413530.  
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.  
 Nombre y apellidos del propietario: Félix Remacha.  
 Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.  
 Número de matrícula: Z-21511.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.ª  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 585 Kg.  
 Número del motor: 100006412996.  
 Cilindros: 4.

HP.: 6.  
 Número del bastidor: 100106413663.  
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.  
 Nombre y apellidos del propietario: Luis Fajó.  
 Domicilio y población: Contamina, número 2, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.  
 Número de matrícula: Z-21512.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.ª  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 585 Kg.  
 Número del motor: 100006415657.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 6.  
 Número del bastidor: 100106416190.  
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.  
 Nombre y apellidos del propietario: Mercedes Bravo.  
 Domicilio y población: Moncasi, 11, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.  
 Número de matrícula: Z-21513.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.ª  
 Marca: Asa.  
 Tipo: Furgoneta.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 320 Kg.  
 Carga máxima: 200 Kg.  
 Número del motor: 8A13119.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 14196.  
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco Barráu.  
 Domicilio y población: Lourdes, 1, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.  
 Número de matrícula: Z-21514.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.ª  
 Marca: Vespa.

Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V58M112572.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT112559.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario: Fernando Magaña.  
 Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.  
 Número de matrícula: Z-21515.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.ª  
 Marca: Renault.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 560 Kg.  
 Número del motor: 808565.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 7.  
 Número del bastidor: 3521925.  
 Capacidad depósito de combustible: 35 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.  
 Nombre y apellidos del propietario: Ismael Fon.  
 Domicilio y población: Cogullaga (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.  
 Número de matrícula: Z-21516.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.ª  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 585 Kg.  
 Número del motor: 100006412651.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 6.  
 Número del bastidor: 100106413281.  
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.  
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco Seral.  
 Domicilio y población: Zurita, 3, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

**SECCION SEXTA****EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1959, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

*Altas y bajas de urbana*

2.344.—Aguarón

*Anteproyecto de presupuesto extraordinario*

2.361.—Villanueva de Huerva

*Cuenta de administración del patrimonio*

2.329.—Quinto

2.344.—Aguarón

2.346.—Vierlas

*Cuenta general del presupuesto*

2.329.—Quinto

2.237.—Santa Eulalia de Gállego

2.344.—Aguarón

*Expediente de suplemento de crédito*

2.310.—Tauste

2.357.—Alpartir

2.363.—Almonacid de la Sierra

*Expediente de transferencia de crédito*

2.345.—Letux.

*Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores*

2.237.—Santa Eulalia de Gállego

2.346.—Vierlas

*Ordenanzas fiscales*

2.345.—Letux.

*Ordenanzas por diferentes conceptos*

2.361.—Villanueva de Huerva

Núm. 2.358

**AGON**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó en principio desafectar del uso de servicio público y subsiguiente incorporación al grupo de bienes de propios la Casa Consistorial, en estado bastante deplorable, y la escuela nacional de niños, ya que se ha construido recientemente un grupo escolar y por ello no tiene la aplicación anterior, sitios los referidos edificios en la Plaza del Generalísimo, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 8.º del Reglamento

de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones.

Agón, 15 de mayo de 1959.—El Alcalde, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 2.365

**JUZGADO NUM. 1***Anulación de requisitoria*

El Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Francisco Escolano Maza, en sumario número 237 de 1958, por haber sido habido.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de instrucción accidental, Ignacio de Lecea.

Núm. 2.359

**JUZGADO NUM. 2***Cédula de notificación*

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad, con esta fecha, en ejecutoria dimanante de la causa número 49 de 1959, sobre robo, contra Heinz Bischof, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica por medio de la presente que por sentencia de fecha 27 de abril último, dictada por la Excm. Audiencia Provincial de esta ciudad, en la causa indicada, le absolvió libremente del delito de robo que se le acusaba.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.360

**JUZGADO NUM. 2***Cédula de notificación y requerimiento*

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad, con esta fecha, en la ejecutoria dimanante del sumario número 252 de 1954, sobre hurto, contra Juana García Martínez y Magdalena Ardoy Pérez, cuyos domicilios se desconocen, se les notifica por medio de la presente que por sentencia recaída en la expresada causa fueron condenadas: Juana

García Martínez, a dos años de prisión menor por cada uno de los cuatro delitos a ella imputables, y Magdalena Ardoy Pérez, a tres meses de arresto mayor por cada uno de los dos delitos de que es responsable, accesorias y costas, así como para que abonen a Macario Jiménez la cantidad de 170 pesetas como indemnización de perjuicios, sirviendo la presente de requerimiento a las mismas para el pago de las costas y de la indemnización.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Francisco Solchaga.

**JUZGADOS MUNICIPALES**

Núm. 2.350

**JUZGADO NUM. 2**

D. Fernando González Díaz, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 189 de 1959, sobre estafa, aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

“Sentencia.— En Zaragoza a 14 de mayo de 1959.— El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y José María Moreno Martín, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José María Moreno Martín, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de treinta días de arresto, indemnización a la perjudicada en la cantidad de 1.800 pesetas que percibió por la venta del receptor de radio, o devolución de este mismo aparato, y le impongo el pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González”.

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado, expido el presente en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario, Fernando González.